

# DTS

DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL

Nº 21 • TERCER CUATRIMESTRE DE 2000

EDITA Y DIRIGE:



Colegio Oficial de Diplomados  
en Trabajo Social de Málaga

# DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Nº 19

Tercer cuatrimestre de 2000

*EDITA Y DIRIGE*

## **Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga**

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1º C · 29005 Málaga  
Tel. 952 227 160 · Fax 952 227 431  
E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

*VOCALÍA DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN*

Vocal: Mónica Tabares Arrebola

*CONSEJO DE REDACCIÓN*

Mari Luz Burgos Varo, Laura Carvajal Hidalgo,  
Francisco Cosano Rivas, Eva Díaz Aguilar,  
Paloma Mora Rosado, Antonio Naváez Rodríguez,  
Yolanda Peña Cañada, M<sup>a</sup> Luisa Taboada González  
y Rosa M<sup>a</sup> Valero Rodríguez.

El Consejo de Redacción no se identifica necesariamente  
con el contenido de los artículos publicados.

*SECRETARÍA TÉCNICA*

Beatriz Garrido Gutiérrez

*ASESORA DE PUBLICACIONES*

Pilar Salado Jimena

*ENTIDAD COLABORADORA*

Excmo. Ayuntamiento de Málaga  
Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga

*DISEÑO*

Magdalena García y Antonio Pedrajas

La formación de los/as trabajadores/as Sociales en la Unión Europea .....	5
M <sup>a</sup> del Mar Cinta García Castaño, Dolores Ruiz Beltrán	
La situación del Trabajo Social en la Unión Europea .....	21
Adela Barranco Fernández, Ángeles Cruz Jabalera, Ángeles Fábrega Pérez-Hita, Antonio M. Jiménez Sánchez, Carmen García Rodríguez, Concha Acuña Oliva, Esther de J. Puertas Rodríguez, M <sup>a</sup> Luz Almuedo Bermúdez	
Poder y Credibilidad de las Instituciones Europeas .....	59
Fco. Javier Pérez Martín, Juana Aguilar Guerrero, Carmen Daroca Montañez, Inmaculada González Roldán, Adela López Bernabeu, Francisco Marín Fernández, M <sup>a</sup> Ángeles Miralles Cornejo, Emilia Ortiz Villegas, Ignacio Velázquez Manzananas	
Los retos de la Europa Social .....	67
Joan Corenet Prat	
Entrevista a D. José María Mendiluce .....	83
M <sup>a</sup> Marcia Morales Ibáñez, M <sup>a</sup> Dolores Wenger de la Torre	
Convocatoria .....	87
Normas publicación .....	67
Boletín de suscripción .....	95
Índice de números publicados .....	97

En este número de nuestra revista, queremos ofrecer una visión sobre Europa y el papel que desempeñamos y podríamos desempeñar en ella los/as Trabajadores/as Sociales.

Para poder realizar bien nuestra profesión en la Unión Europea, es de suma importancia una formación de calidad, por eso hemos considerado que sería interesante acercarnos un poco a este tema, aportando información sobre la formación en Trabajo Social en España y sobre el número de centros en los que se pueden cursar estos estudios, duración de los mismos y requisitos necesarios para realizarlos en los distintos países de la U.E.

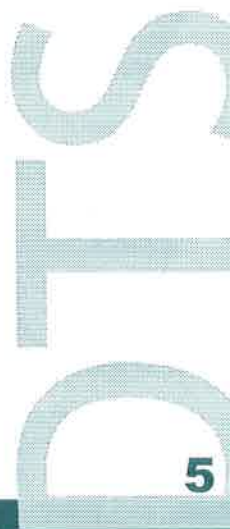
Tenemos que ser conscientes de que estamos entrando en un nuevo contexto, la U.E es ya un hecho, en el cual existen muchas posibilidades profesionales para nosotros, siempre que estemos capacitados para desempeñar los puestos ofrecidos y estemos dispuestos a desplazarnos a dónde nuestro nuevo trabajo nos exija.

Analizaremos también el poder y la credibilidad de las Instituciones Europeas, principalmente del Parlamento Europeo.

Además trataremos de explicar el funcionamiento de la «Agenda Social Europea» que fue aprobada en la Cumbre de Niza, y cuyas actuaciones tienen como límite para conseguir resultados el año 2005.

Y por último, expondremos la entrevista realizada al Eurodiputado D. Jose M<sup>a</sup> Mendiluce, en la cual hablaremos con él sobre los problemas que existen actualmente en nuestra sociedad.

# La formación de los/as trabajadores/as sociales en la Unión Europea



- Introducción.
- La formación en Trabajo Social en España.
- La formación en Trabajo Social en la Unión Europea.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

M<sup>a</sup> DE LA CINTA GARCÍA CASTAÑO

DOLORES RUIZ BELTRÁN

## Introducción

La creación de escuelas para la formación en trabajo social en Europa, Estados Unidos y luego en casi todos los países del mundo, significó uno de los factores de teorización y de sistematización de la nueva profesión.

En Europa, la primera Escuela de Trabajo Social fue fundada en Amsterdam en 1899. Después de la Primera Guerra Mundial tiene lugar la expansión de la profesión como consecuencia del desarrollo de los sistemas públicos de acción social que requerían de profesionales cualificados para desarrollar la intervención asistencial. En las décadas de los años 30 y 40, y de forma acelerada tras la segunda guerra mundial, en los países de Europa occidental la profesión de trabajo social continuó su desarrollo, entre otras razones, debido a la progresiva implantación del Estado de Bienestar.

Actualmente no existen países en Europa que no tengan instituciones permanentes de formación para el trabajo social- aunque la denominación de la profesión sea diferente en cada uno de ellos-, a excepción de algunos pequeños países, como San Marino y Andorra. Esta no era la situación hasta hace menos de una década, cuando en muchos países europeos (de Europa del Este y Central) no existían Escuelas de Trabajo Social.

Hay que destacar el nivel científico y profesional alcanzado por el trabajo social en países como Gran Bretaña, Francia, Italia, Bélgica, Suecia, Finlandia y Portugal entre otros donde, como el caso de Estados Unidos y Canadá, los estudios de trabajo social tienen el mayor nivel universitario. El nivel de licenciatura para los estudios de trabajo social no sólo es propio de los países avanzados, sino que también son múltiples los ejemplos de países económicamente desfavorecidos donde estos estudios tienen el grado de licenciatura. A modo de ejemplo podemos citar los casos de Argentina, Chile, Venezuela o Méjico en el Continente Americano, o los de Rusia, Albania o Rumania en el este de Europa.

Según un informe de la Comisión de las Comunidades Europeas, publicado en 1989, sobre la situación de la formación para el Trabajo Social en los -entonces- doce países- de la Comunidad Europea existe una tendencia desde 1980 a elevar el nivel universitario la educación para el trabajo social en la mayor

parte de los países, observándose una ampliación del área de intervención del trabajo social y el progresivamente más alto grado de responsabilidad que va recayendo en los trabajadores sociales.

## La formación en trabajo social en España

En España, desde que se creó la primera Escuela de Trabajo Social (entonces Servicio Social) en Barcelona (1932), se ha recorrido un largo camino hasta la consolidación de una titulación como la de Diplomado en Trabajo Social que fundamenta el ejercicio profesional de los llamados trabajadores sociales. De entre los principales hitos a destacar en este proceso hay que señalar la aprobación del Decreto 1.403/64, de 30 de abril del Ministerio de Educación Nacional por el que se reglamentan las Escuelas de Asistentes Sociales y se determina un Plan de Estudios a impartir en todos los centros de España (entonces treinta y nueve). El Decreto de reconocimiento y reglamentación de las escuelas regulaba no sólo la formación académica de los asistentes sociales, sino que también suponía un medio de habilitación para el ejercicio profesional. El relativo retraso con que se organiza la profesionalización de los estudios en nuestro país, si lo comparamos con otros países europeos y que en alguna medida aún arrastramos, tiene que ver, naturalmente, con las atípicas circunstancias políticas en que debió desarrollarse el Estado de Bienestar en España, que no adquiere plena pujanza hasta la llegada de la democracia, y que todavía deberá desarrollarse y expandirse aún más si hemos de equipararnos a los niveles alcanzados en los países que integran la Unión Europea.

Los cambios experimentados en la España de los ochenta y el nuevo papel llamado a jugar por el trabajo social, exigieron un cambio profundo del modelo formativo existente hasta entonces. Ello se reflejaría en el R.D. 1.850/81, de 28 de agosto, sobre la incorporación a la universidad española de los estudios impartidos hasta entonces en las Escuelas de Asistentes Sociales. Poco más tarde se publica la Orden de 12 de abril de 1.983 por la que se establecen las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de las ahora Escuelas Universitarias de Trabajo social. Estas directrices, suponen el reconocimiento del trabajo social como disciplina perteneciente al ámbito de las ciencias sociales cuya formación ha de ser fundamentalmente teórica (la formación práctica no debe superar el 40% del total) comprendiendo materias directamente relacionadas con el ám-



bito del trabajo social, la política social y los servicios sociales. En dichas directrices se establecen tres áreas de materias que constituyen, en su conjunto, el currículum formativo de la carrera: área del trabajo social, área de las ciencias básicas y área de las ciencias complementarias.

En 1987 dará comienzo un largo e intenso proceso de reforma de las enseñanzas universitarias en España. El R.D. 1.497/87, de 27 de noviembre, determinará las directrices generales que deben seguir los procesos de reforma. En este contexto de reforma se establece, mediante R.D. 1.431/90, de 26 de octubre, el Título Universitario Oficial de Diplomado en Trabajo Social y las directrices generales propias de los Planes de Estudio conducentes a la obtención de aquél. En él figuran como materias troncales el Trabajo Social con 53 créditos, la materia de Servicios Sociales con 16 y la de Política Social con 6, todas ellas vinculadas al área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales que fue creada por la Comisión Académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 19 de Junio de 1.990. Estas materias troncales representan el 64% del conjunto de la troncalidad, lo que supone, a nuestro juicio, un afianzamiento de los contenidos propios de la disciplina del trabajo social acorde con el nivel que ésta ha alcanzado en nuestro país.

La existencia de un área de conocimiento con la denominación *Trabajo Social y Servicios Sociales* constituye un hecho de suma importancia al ser el área una figura en torno a la cual se configuran los departamentos universitarios. Al ser éstos una institución básica que aglutina las actividades docentes e investigadoras en cada universidad ha posibilitado la existencia de profesores e investigadores especializados en la disciplina del trabajo social y los servicios sociales, lo que ha favorecido su crecimiento científico y académico en España. Hoy en la universidad española se pueden contabilizar treinta y cuatro Escuelas Universitarias de Trabajo Social y otros tantos departamentos, ocho de ellos autónomos, donde el área de conocimiento de trabajo social y servicios sociales conforma como tal un departamento.

## La formación en trabajo social en la Unión Europea

La formación que se imparte en los diferentes países, así como el funcionamiento de las escuelas, presenta una variedad de

matices que debemos conocer, ya que al pertenecer a la Unión Europea y con la libre circulación de trabajadores siendo un hecho ya, nos será necesario comparar e incluso evaluar las características de funcionamiento y el contenido de los planes de estudio de los distintos países. Actualmente la duración de los estudios en la Unión Europea es la siguiente:

- 3 años de estudios y prácticas: España, Reino Unido, Francia e Italia
- 3 años y medio (siete semestres): Alemania (uno de los títulos), Dinamarca, Grecia, Suecia (Master y Doctorado).
- 4 años: Países Bajos, Finlandia, Irlanda
- 5 años: Alemania (otro título), Portugal.

En **Alemania**, 78 institucionales educacionales ofrecen formación en Trabajo Social y Pedagogía Social: 28 Universidades y 50 politécnicos (20 públicos, 30 privados). Existe una cierta diversidad en titulaciones y formación. Existen dos modalidades básicas de formación: en una de ellas, se obtiene el diploma después de cuatro años de formación pero para la autorización del ejercicio profesional se requiere un año más dedicado a prácticas profesionales; la otra modalidad consiste en cinco semestres de formación de base y dos semestres de prácticas. Por tanto, en conjunto los estudios duran o bien cinco años o tres y medio.

En **Dinamarca** se ofrece formación universitaria en cuatro universidades. La duración es de tres a tres años y medio. El programa comprende 1.730 horas en curso y prácticas supervisadas durante seis meses. Se requiere un conocimiento suficiente de inglés.

En **Finlandia** ocho universidades cuentan con programas de trabajo Social. Desde 1994 la situación es la siguiente: después de tres años de estudios se obtiene un título, que no da derecho a trabajar como Trabajador/a Social cualificado; son necesarios estudios en el nivel de "master" para acceder a tal titulación, lo que completa un total de cuatro años de formación. Ambos niveles incluye prácticas e investigación. Son obligatorios cursos en investigación, trabajo de investigación supervisado, y la realización de un proyecto individual de investigación. Existe además el doctorado en trabajo Social, ofrecido por las ocho universidades. La formación en Trabajo Social se encuentra inclui-

da como una rama de los estudios de Social Policy y cuenta con 240 créditos, en los que se incluyen los estudios básicos y los programas de investigación. Para obtener el master en Trabajo Social son necesarios 320 créditos.

**Francia** dispone de 52 centros para la formación de trabajadores sociales (80% privados-concertados y 20% públicos). La duración de los estudios es todavía de tres años, con 1.400 horas de teoría y práctica. Está en curso la ampliación a cuatro años. Se obtiene una titulación de Diplomado/a Superior en Trabajo Social y cuenta con especializaciones en Trabajo Social o Formación de Formadores, entre otras.

En **Grecia** tiene una total de tres años y medio y es necesario completar siete semestres y realizar una disertación final. Se requiere el aprendizaje de un idioma extranjero. Como en Francia, está en curso la ampliación a cuatro años.

En **Irlanda**, la formación comprende varias etapas y diversas vías, todas ellas universitarias: un primer ciclo que en un año prepara para el diploma en Administración social y en tres años para un diploma en Ciencias Sociales. Un segundo ciclo, al que solo se accede una vez que superes el primer ciclo, que prepara en un año para un diploma en Estudios Sociales y dos para un master en Ciencias Sociales.

Las escuelas de Trabajo Social en **Italia** estas adscritas a las universidades y su duración es de tres años más seis meses de prácticas y hacen un total de 1500 horas de estudios. En este país, los estudios en trabajo social no están muy evolucionados.

En los **Países Bajos**, las escuelas son privadas, aunque reconocidas y financiadas por la Administración Pública. Los estudios se desarrollan a lo largo de cuatro años y su currículum formativo variará dependiendo de la universidad en la que se estudie, así como la especialización (no todas las escuelas poseen la misma titulación).

En **Portugal** el acceso de los estudios de Trabajo Social al nivel de Licenciatura fue establecido en el año 1989. Son cinco años y se obtiene el título de Licenciado en Trabajo Social y Política Social. Las escuelas suelen ser privadas concertadas en su mayoría y las más importantes son las de Oporto y Coimbra. La formación se completa con prácticas profesionales, durante el segundo ciclo y experiencias docentes y de aprendizaje en grupos.

En el **Reino Unido**, se estableció un Diploma unificado para todos los trabajadores sociales, al cual se accede tras una formación de dos años, más uno de prácticas. A parte cualquier licenciado/a en otros estudios relacionados con el trabajo social (sociología, psicología, antropología, etc.), podría acceder a este diploma añadiéndolo seis meses de experiencia en trabajo social. Hay muchas universidades que ofrecen Masters en Trabajo Social en sus diferentes especialidades. Actualmente existen 53 instituciones que ofrecen este tipo de estudios.

En **Suecia**, el sistema de formación para el trabajo social ha pasado por diferentes etapas, en una constante adaptación a las necesidades de la política social. El programa de estudios para conseguir el título de "Socionom" (equivalente a una licenciatura) comprende siete semestres (tres años y medio). Después tienen estudios avanzados como pueden ser el master, el cual comprende 40 créditos, lo que supone dos años de estudios a tiempo parcial. Para acceder al master es necesario poseer el título de "Socionom" y tres años de experiencia en la profesión. Otro de los estudios avanzados es el doctorado, el cual comprende 60 créditos en forma de cursos y 100 para la tesis doctoral.

Como puede verse si comparamos los contenidos de la formación en los diferentes países europeos, se puede afirmar, que hay mucha similitudes entre ellos, debido a que la formación se ha gestado en todos ellos en parecidas circunstancias históricas y como conclusión del estudio realizado, el informe de la Comisión Europea establece ocho recomendaciones básicas, que reproducimos a continuación:

- “1.- Deben continuarse los esfuerzos para mejorar la armonización interna de la formación en aquellos países en los que todavía existen demasiadas variedades y niveles de educación en el Trabajo Social (Países Bajos y Reino Unido, en éste se está haciendo un gran esfuerzo para conseguirlo).
- 2.- Debe motivarse a los estudiantes para que practiquen, por lo menos, un segundo idioma y debe también animárseles para que, en el curso de su formación, realicen estancias en el extranjero.
- 3.- Deben desarrollarse cursos relativos a legislación internacional, que cubran, por lo menos, los temas que son relevantes para el trabajo social.

- 4.- Debe difundirse información sobre las instituciones y organizaciones de la Comunidad Europea y sobre su funcionamiento.
- 5.- La formación sobre asuntos de ética debe reforzarse; por ejemplo, aumentar el conocimiento del Código Internacional de Ética, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de la Declaración de los Derechos de la Infancia.
- 6.- El currículo debe ser revisado en el sentido de evitar cursos que se dupliquen y evitar también la multiplicación de cursos en temas especializados que no estén integrados en el núcleo de la formación.
- 7.- Para llevar a cabo las anteriores recomendaciones y al mismo tiempo salvaguardar un objetivo de la formación que es el desarrollo de la persona, es necesario aumentar la duración de la formación por lo menos a cuatro años (Francia, Grecia).
- 8.- Se refiere al reconocimiento de títulos de unos países a otros."

## Conclusiones

La educación para el trabajo social en Europa como hemos visto se caracteriza por una desconcertante diversidad de formas y tradiciones que apenas pueden sistematizarse. No se han establecido unas normas mínimas en lo que se refiere a la duración de la formación básica exigida; existen programas de formación impartidos a toda gama de niveles académicos (desde los centros de formación profesionales y los institutos politécnicos, hasta las universidades en los niveles de graduación y de postgrado). Los contenidos de los cursos difieren de forma significativa, las titulaciones profesionales y las cualificaciones académicas cambian constantemente y los procedimientos de reconocimiento varían de un país a otro y de un campo profesional a otro. Al aludir al trabajo social, ni siquiera podemos estar seguros de los límites trazados en torno a este colectivo profesional en cada país y de si estos límites coinciden entre países.

La formación para el trabajo social tiene un mandato doble: debe orientarse a la satisfacción de los requisitos específicos impuestos por una situación histórica y es, en ese sentido, dependiente del contexto nacional, especialmente en lo que

respecta a la política social y a la legislación del país en cuestión. Al mismo tiempo, debe dar al trabajo social una validez y una legitimidad universal.

Más que la identificación de los distintos “modelos” de formación para el trabajo social de cada país, es importante la comprensión de la dinámica de cambio que los conforma.

Las tendencias siguientes caracterizan la dinámica que subyace en la formación para el trabajo social en Europa actualmente:

**1.- Consolidación de la base académica de la formación.**

La formación para el trabajo social se ha consolidado en las universidades de la mayoría de los países europeos, quizás con la excepción de Austria, Dinamarca y Suiza. En la mayor parte de los casos, se mantiene un sistema dual en el que algunas cualificaciones tienen el rango de títulos universitarios y otras son concedidas por instituciones no universitarias .

**2.- Aumento de la demanda de conocimientos específicos.** Esta demanda se asocia al crecimiento casi exponencial de los conocimientos detallados y específicos exigidos en la práctica del trabajo social.

**3.- Aumento de la demanda de componentes prácticos pertinentes.** Simultáneamente al aumento de la presión ejercida para lograr una base de conocimientos teóricos y de referencia, los cursos de trabajo social en Europa refuerzan sus componentes prácticos en un intento de satisfacer las demandas planteadas por los organismos y empresas. Esta tendencia es evidente sobre todo en países dotados de un sistema dual de formación (universitaria y no universitaria) en los que los titulados universitarios suelen encontrarse en situación de desventaja cuando se trata de competir por un puesto de trabajo, debido a su carencia relativa de experiencia práctica. Por tanto, las universidades de muchos países, como Alemania e Italia, sopesan la idea de incluir períodos de práctica evaluadas entre sus requisitos académicos que suelen resultar difíciles de encajar en la realidad.

**4.- Los límites del trabajo social varían constantemente.** En cualquier caso, la “difuminación” del contorno del trabajo social y las profesiones afines está relacionada

sólo en parte con la evolución de la formación y con mayor intensidad con la posición precaria de esta profesión en los sistemas nacionales de asistencia social. A raíz de la globalización de la economía y del avance de los programas políticos neoliberales en numerosos países industrializados, el trabajo social se ha visto sometido a intensas presiones de dos tipos. Por una parte, se cuestiona por considerarse demasiado caro y, a menudo, un derroche de recursos públicos al perpetuar una dependencia moral de los usuarios de servicios sociales respecto al estado o la sociedad en general, cuando debería fomentarse su propia iniciativa individual. Por la otra, la sociedad ha llegado a considerar todos los problemas, incluidos los sociales, como riesgos prevenibles contra los que puede protegerse mediante la aplicación de soluciones técnicas. Estas tendencias interrelacionadas repercuten en gran medida sobre el trabajo social y la formación para ejercerlo, en cuanto que la naturaleza de esta actividad se define cada vez menos en función de una interpretación global del mandato general de los miembros de la profesión y más de una consideración pragmática del modo en que pueden lograrse resultados específicos con mayor eficiencia y eficacia respecto al coste, dividiendo las intervenciones en fases concretas y a menudo mecánicas.

**5.- Diferenciación competitiva de los campos profesionales.** Lo importante es que no se olviden las lecciones aprendidas en la historia del trabajo social, como la que alude a la necesidad de que ésta sea una actividad profesional por cuanto crea un espacio relativamente libre en las transacciones entre usuarios y prestadores de servicios sociales, determinado por las personas y no por las funciones. La historia ha demostrado que la renuncia a este principio puede dar lugar a un enorme abuso del trabajo social con fines políticos o ideológicos, y que éste puede convertirse en un instrumento poderoso de opresión, control y exclusión.

Los educadores para el trabajo social deben respetar estos principios en todas sus iniciativas de reforma y no actuar como los garantes del egoísmo profesional. Asimismo, las reformas educativas han de llevarse a cabo sobre la base de un análisis pormenorizado de la situación del trabajo social en la dinámica política de la formulación de

políticas sociales y la adopción de medidas asistencia.

**6.- Retos planteados por los movimientos sociales y de autoayuda.** No obstante, las ventajas de afrontar la diversidad en el ámbito del trabajo social no se limitan a la consecución de nuevos “intercambios en el límite” con otras profesiones; se obtienen también mediante el contacto con voluntarios y activistas del movimiento de autoayuda. De acuerdo con el acusado crecimiento de los movimientos sociales, las iniciativas de voluntariado y de autoayuda reclaman un sector cada vez más importante de los servicios sociales en toda Europa, incluso en los países en los que los servicios públicos actúan prácticamente en régimen de monopolio. Los trabajadores sociales deben admitir de un modo constructivo las críticas de profesionalismo y de egoísmo profesional expresadas por estos movimientos, considerarles no como una amenaza, sino como una fuente de renovación, y tratar el contacto con ellos como un área de competencia en sí misma.

**7.- Impacto de las nuevas tecnologías.-** Esto va a suponer la aparición de nuevas necesidades sociales a las que dar respuesta y por ello los trabajadores sociales deben estar formados al respecto.

Y finalmente en cuanto a la formación, esta nueva relación significa que todos los países europeos deben examinar con detenimiento sus requisitos de acceso académico por lo que respecta a los mecanismos implícitos de elitismo y exclusión que contienen.

El trabajo social, se ha repetido constantemente, es una profesión influida por los cambios que se producen en la sociedad, ya que ésta al estar en perpetuo cambio, necesita soluciones nuevas a sus necesidades y son los profesionales sociales los que reciben directamente las demandas de los usuarios de los servicios que confían en la habilidad profesional para resolverles los problemas. Por ello deben estar bien formados.

La formación en trabajo social requiere una base de investigación sólida y de ésta debería ser llevada a cabo por los propios trabajadores sociales, tanto para mejorar el conocimiento y la capacidad profesional en áreas concretas de la práctica, como para formar la nueva generación de profesores de trabajo



social mediante la investigación científica autodirigida. En el campo del trabajo social debe garantizarse la síntesis de abstracción y aplicación y no su separación. Es interesante señalar que un país como Finlandia, que ha realizado una gran inversión para convertir el trabajo social en una disciplina plenamente académica, tuvo que "suavizar" sus criterios y planteamientos, no sólo para reducir los elevados costes de unos programas universitarios tan elaborados (de 5 o más años de duración), sino también para no perder contacto con la realidad de la práctica. En todo caso, la necesidad de reforzar el componente académico del trabajo social es acuciente.

Referido a este ámbito debería haber tres cuestiones fundamentales en la formación en trabajo social:

1. Saberes y habilidades profesionales que eliminen los residuos pre-profesionales existentes en la intervención social.
2. Avanzar en el cambio de mentalidad de los trabajadores sociales respecto a las tecnologías de la Información .
3. Fomentar las habilidades prácticas frente a las concepciones de formación puramente teóricas o de simulación, muy extendidas actualmente.

Y continuando con el tema, se entiende que la ampliación del nivel académico nos permitiría competir profesionalmente y socialmente con otros profesionales europeos que trabajando en el mismo área poseen titulaciones oficiales superiores y están más formados a través de masters o doctorados que lo capacitaría en mejores condiciones que a nosotros a ocupar un puesto de trabajo en Europa.

La ausencia de una Licenciatura en Trabajo Social en España, según Gloria Rubiol "limita y detiene:

- la evolución de la formación al no dar acceso a niveles teóricos más amplios y profundos.
- El desarrollo natural de la profesión al hacerla dependiente de otras profesiones en formación.
- El desarrollo de formadores en el ámbito específico y especializado por no poder obtener la titulación académica en dichos ámbitos.

- El desarrollo profesional en lo laboral por las limitaciones de la titulación para funciones de jefatura en la Administración Pública.
- Asimismo, limita y detiene la investigación en Trabajo Social que en el ámbito de la Universidad está vinculada a niveles de licenciatura y doctorado.”

Las claves para el desarrollo de la profesión en cuanto a su legitimación son:

- Posición de relación,
- Detección de oportunidades,
- Estrategias de alianzas,
- Procesos de innovación metodológica, mediante la implicación colectiva, con la perspectiva de trabajo en programas integrales e incorporando la dimensión de cambio en las organizaciones de servicios de Bienestar Social.

Estas claves, a la vez son elementos consustanciales a los objetivos emergentes de las políticas sociales en Europa y coherentes con el mandato social a esta profesión.

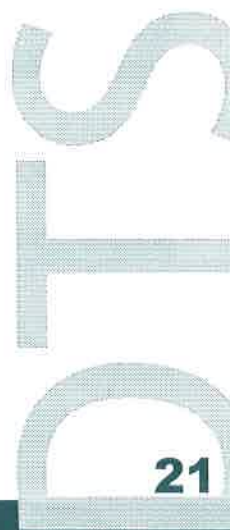
Finalmente no quisiéramos finalizar este trabajo sin mencionar a las Nuevas Tecnologías, tan presentes en nuestra vida diaria como profesional. Con tantos avances, ¿llegará el día en que tengamos que atender a los usuarios a nivel virtual?

## BIBLIOGRAFÍA

- ORDOÑEZ FERNÁNDEZ, J.C., " Participar versus Trabajo Social " en la REDES nº 1, febrero 1997. Huelva
- RUBÍ MARTINEZ, C, "Introducción al Trabajo Social", Escola Universitària de Treball Social. Colección Monografías nº 4. Barcelona 1989
- VARIOS AUTORES, " Europa realidad y perspectivas ", revista de Documentación Social nº 91. Madrid 1993.
- LORENZ, W., " La educación para el Trabajo Social en Europa. Vías y tendencias", Revista de Trabajo Social nº 39.1997
- RUBIOL GONZALEZ, G., "La formación de los trabajadores sociales. Análisis comparativo de Europa, América Latina, Estados Unidos y España", Revista de Trabajo Social nº 39.1997
- Comisión de las Comunidades Europeas. " Social Work Education in Europe ". Luxemburgo 1989.
- Comisión Europea. Dirección General XV. " Social Workers. National Replies to Commission questionnaire ". Bruselas, octubre 1996.
- <http://europa.eu.int>
- <http://www.tsred.org>
- <http://www.entornosocial.es>
- <http://www.intress.org>
- <http://euroinfo.cce.es/online.html>
- <http://www.ifsw.org>
- <http://www.valt.com>
- <http://www.cgtrabajosocial.es>



# La Situación del Trabajo Social en la Unión Europea



El presente artículo recoge el contenido de uno de los trabajos de grupo que sobre el tema "la situación del Trabajo Social en la Unión Europea" sus autores elaboraron durante su participación como alumnos en el *Curso de Experto en Recursos Sociales Europeos y Nuevas Tecnologías*, organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga, durante el pasado año 1999.

En primer lugar, se aborda el escenario sociopolítico e institucional que determina el ejercicio del Trabajo Social en Europa, no sin antes repasar, muy brevemente, la situación de la Disciplina y su evolución en España, como punto de partida necesario para comprender el posible y necesario desarrollo internacional de la profesión.

En el contexto de la internacionalización, la formación de los trabajadores sociales reviste una importancia capital, de ahí que, seguidamente, se preste especial atención no sólo a la situación académica del Trabajo Social en España, sino que ésta se estudie, con carácter comparativo, con relación al nivel formativo que reciben los trabajadores sociales en el resto de la Unión Europea. A su vez, se presta particular atención a los pronunciamientos que, en este sentido, han realizado diversos organismos internacionales.

En el nuevo contexto de la Unión, la movilidad de los profesionales resulta una cualidad del nuevo mercado de trabajo. ¿Estamos los trabajadores sociales formados en España capacitados para afrontar ese reto? Tendremos ocasión de conocer lo que disponen diversas disposiciones normativas emitidas al efecto.

Finalmente, conoceremos cómo nuestros entes corporativos han organizado la profesión en el marco internacional y, fundamentalmente, europeo, y cuáles son sus principales aportaciones ante la nueva situación socioeconómica que caracteriza la Europa sin fronteras.

Autores:

ADELA BARRANCO FERNÁNDEZ

ÁNGELES CRUZ JABALERA

ÁNGELES FÁBREGA PÉREZ-HITA

ANTONIO M. JIMÉNEZ SÁNCHEZ

CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

CONCHA ACUÑA OLIVA

ESTHER DE J. PUERTAS RODRÍGUEZ

M<sup>a</sup> LUZ ALMUEDO BERMÚDEZ

## 1. Introducción:

La Unión Europea pretende establecer entre sus Estados miembros una cohesión cada vez más estrecha, garantizando el progreso económico y social. Para ello se ha propuesto el ejercicio de una acción común que incida en el refuerzo del desarrollo armonioso de sus economías, reduciendo la divergencia entre las distintas regiones y el retraso de las menos favorecidas. En este intento ha desarrollado una con frecuencia titubeante política social, orientada a la mejora de las condiciones de vida y, específicamente, del empleo.

Durante muchos años, la política social comunitaria se mantuvo en estado de hibernación; habrá que esperar a los años setenta, calificados por algunos como "*la edad de oro de la política social comunitaria*" y en concreto al año 1974, para poder hablar del establecimiento del primer programa de acción social centrado, principalmente, en el trabajo y en la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Desde entonces y no sin superar diferentes fases ligadas a la propia evolución del mercado europeo sin fronteras, la política social ha iniciado una tal vez demasiado lenta andadura.

En las décadas de los años 30 y 40, en los países de Europa Occidental la profesión de Trabajo Social continuó su desarrollo, entre otras razones, impulsada por la progresiva implantación del Estado de Bienestar. Es obvio que la U.E. está jugando un papel importante en la evolución del Trabajo Social a nivel profesional en Europa. Pero es el mismo ritmo que revoluciona los mercados europeos, el que afecta por igual las condiciones de vida de determinados sectores poblacionales. La aceleración económica determina que un número importante de quienes no son capaces de adaptarse a las nuevas circunstancias que impone una dinámica social en permanente mutación, adquiera inevitablemente la condición de *asistidos*, y entren, de alguna manera, en contacto con los profesionales del Trabajo Social.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa (Resolución 16/76) define el Trabajo Social como "*actividad profesional específica, que tiende a favorecer una mejor adaptación de las personas, familias y grupos en el medio social en que viven, desarrollando el sentido de dignidad y de responsabilidad de los individuos, haciendo una llamada a la capacidad de las personas, a las relaciones interpersonales y a los recursos de la comunidad*".

El reconocimiento del Trabajo Social por parte de diversos organismos europeos discurre de forma paralela a su progresiva consolidación disciplinar en el ámbito de las ciencias sociales. El mundo académico ha reconocido este hecho dotándolo del estatus universitario. El Trabajo Social, desde su marco teórico distintivo, supone una práctica técnica de intervención, sustentada en un proceso metodológico y científico, que hace que desde su consideración de disciplina se apoye en su consideración de profesión para aportar conocimientos y cambios en la realidad que generen a su vez, nuevos servicios, recursos y estrategias de intervención.

## **2. El Ejercicio de la profesión: Evolución y situación actual del Trabajo Social en España. El Marco europeo e internacional del Trabajo Social**

El Trabajo Social nace a finales del siglo pasado en EE.UU. como una práctica social con una doble finalidad: a) práctica de intervención dirigida a dar ayuda a las personas, familias, grupos y colectivos que se encuentran en situación de conflicto o necesidad; y b) actividad política con la finalidad de modificar las condiciones de vida (legales, de vivienda, de trabajo) de los grupos más desfavorecidos de la población. Todo ello sobre la base de unos criterios de valor, orientados hacia un ideal de consecución de una sociedad más justa, más democrática y más solidaria.

Un breve recorrido histórico del Trabajo Social en España durante los últimos 30 años permite distinguir diversos momentos. Durante la década de los 70, el Trabajo Social se caracteriza en un principio por promover la participación y la autoorganización en los barrios urbanos, a partir de un profundo conocimiento de la dinámica de los grupos sociales. A finales de este mismo periodo y coincidiendo con la implantación del modelo de bienestar social, los trabajadores sociales, participan activamente en la nueva responsabilidad pública de atención social, educativa y sanitaria que se les otorga, a través, fundamentalmente, de la creación y articulación de la red de Servicios Sociales.

Será a principios de los 80 y coincidiendo con la integración en la Universidad española, cuando el Trabajo Social logre una posición central en la configuración definitiva de los nuevos Ser-